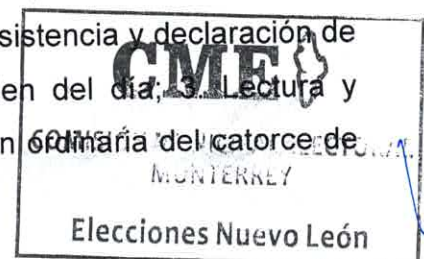


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número mil quinientos treinta y dos del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente; C. Karla Eugenia González Narváez, Consejera Secretaria; C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Vela Loreda, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Filiberto Martín Garza De la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional, la C. Verónica Rubí Hernández Saucedo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el C. José Guadalupe Solís Valdivia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el C. Alfredo de León Benavides, representante propietario del Partido del Trabajo, el C. José Javier Salazar Mendoza, representante suplente del Partido del Trabajo, el C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, el C. Lauro Cesar López Lugo, representante suplente del Candidato Independiente Francisco Javier Sánchez Fernández a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del catorce de

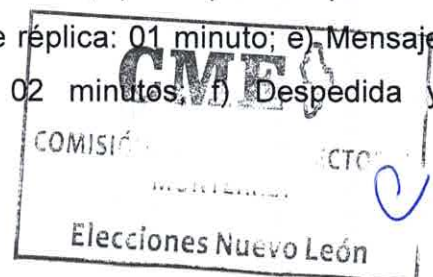


abril de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 9. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del catorce de abril de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de abril. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar

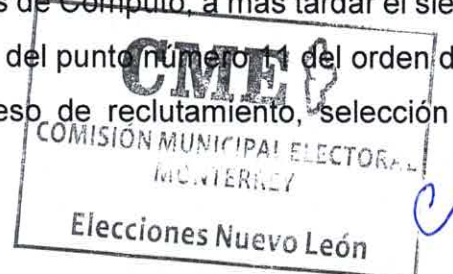
como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Solicitando a la C. Karla Eugenia González Narvárez Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el veinticinco de marzo del presente año, se aprobaron las acreditaciones del C. Juan Carlos Barranco Camacho, el C. José Lorenzo Méndez Martínez, la C. María Eugenia Garza Quiroga, la C. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, el treinta de marzo del presente año se aprobó la acreditación del C. Francisco Olivares Arredondo, y en fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintiuno, se aprobó la acreditación del C. Luis Alberto García Calderón, el C. Eduardo Salome Hernández Saucedo y la C. Gloria Guzmán Vega. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Asimismo, informó sobre el avance en dicha actividad, mencionando que se han capacitado y entregado nombramiento a seis mil ciento veintiún funcionarias y funcionarios de un total de ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres requeridos para el municipio. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y

Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria que informara sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con el municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al primer distrito, la Consejera Secretaria informó que: en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de abril mediante el acuerdo CEE/CG/165/2021 se aprobó el registro de la C. Adriana Amador Arteaga, postulada para el cargo de Diputada Propietaria por el Partido Fuerza por México; en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al tercer distrito, en sesión extraordinaria de fecha veinte de abril mediante el acuerdo CEE/CG/155/2021 se aprobó el registro de la C. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, para el cargo de Diputada Propietaria por el Partido Movimiento Ciudadano. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día relativo a la

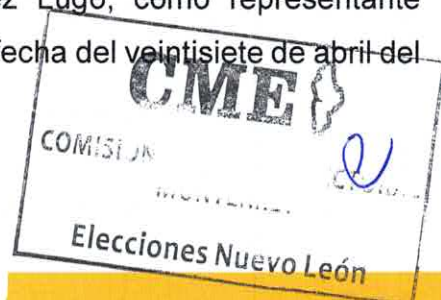
organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las dieciocho horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la Comisión Estatal Electoral, ubicado en calle cinco de mayo numero novecientos setenta y cinco oriente, el día nueve de mayo a las diecinueve horas; el moderador del debate será designada o designado por la Comisión Estatal Electoral; los temas del debate son: tema 1: vigilancia/policía, tema 2: pavimentación, transporte público, pandemia COVID, desempleo, limpieza de las calles/lotes baldíos, alumbrado público, tráfico vehicular, contaminación y tema 3 elegido libremente de la plataforma electoral de la candidata o candidato, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Fuerza por México, el C. Magdaleno Pérez Hernández; 2. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" el C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís; 3. Partido Movimiento Ciudadano el C. Luis Donaldo Colosio Riojas; 4. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", el C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez; 5. Partido Encuentro Solidario, la C. Blanca Patricia López de la Garza; 6. Partido Redes Sociales Progresistas, el C. José Daniel Borrego Gómez; 7. Partido Acción Nacional, la C. Yolanda Cantú García; 8. Candidato independiente, el C. Francisco Javier Sánchez Fernández. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: 03 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 02 minutos; c) Tiempo de exposición de temas: 01 minuto y 30 segundos; d) Tiempo de réplica: 01 minuto; e) Mensaje de salida o despedida de cada participante: 02 minutos; f) Despedida y



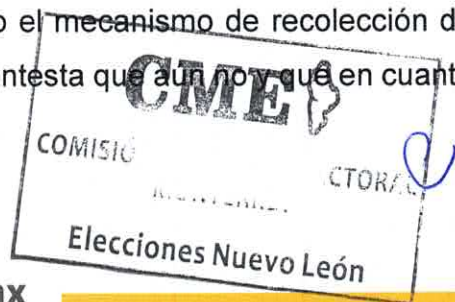
agradecimiento por parte del moderador: 01 minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que actualmente la convocatoria mencionada se encuentra en la etapa de integración de propuesta para observaciones, en su caso, por parte de los partidos políticos, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y




contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que el veinticinco de abril se publicaron los resultados de las personas seleccionadas para desempeñar dichos cargos, las cuales deberán presentarse en la Comisión Municipal Electoral en la fecha y hora indicada en la publicación, para la etapa de cotejo documental, la cual se llevará a cabo entre el 26 al 30 de abril del presente año. Continuando con el punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha de dieciocho de marzo se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional a través donde del C. Gustavo Solís Ruíz como representante propietario ante la Comisión Estatal Electoral donde proporciona los domicilios para recibir notificaciones de la C. Raquel Ballí Valdez representante propietaria y de la C. Verónica Rubí Hernández Saucedo Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditadas ante esta Comisión Municipal Electoral. En fecha del veinte de abril de dos mil veintiuno el Carlos Márquez Guardado representante suplente por el Partido Encuentro Solidario, presentó un escrito donde solicitaba las reglas o lineamientos sobre la celebración de debate, así como el acuerdo referente a los espacios públicos de uso común, mismo que fue proporcionado el veintiuno de abril del presente año. En fecha del veintiséis de abril de dos mil veintiuno se recibió del Tribunal Estatal Electoral un escrito correspondiente signado por el C. Arturo García Arellano, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, correspondiente al expediente JI-046/2021 dirigido a esta Comisión Municipal Electoral. El día veintisiete de abril de dos mil veintiuno el C. Francisco Javier Sánchez Fernández Candidato Independiente, presentó una solicitud donde acredita al C. Lauro Cesar López Lugo, como representante suplente ante esta Comisión Municipal Electoral. En fecha del veintisiete de abril del




dos mil veintiuno se presentó un escrito por medio del C. Carlos Márquez Guardado del Partido Encuentro Social. A las dieciocho horas con veintidós minutos se integra a la sesión la representante propietaria del partido MORENA la C. Adriana María Llanes Elizondo. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día doce de mayo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, el Consejero Presidente recordó a los presentes que los acompañantes de los candidatos deberán estar debidamente acreditados previamente ante esta Comisión Municipal Electoral. En uso de la voz el C. Filiberto Martin Garza de la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional preguntó con cuanto tiempo se tienen que comunicar la lista de los acompañantes de los candidatos y sobre el tema libre que se presentará en el debate, a lo que el Consejero Presidente mencionó que deberán de ser presentados con una semana de anticipación ante esta Comisión Municipal Electoral. En uso de la voz el C. Carlos Márquez Guardado, representante suplente del Partido Encuentro Solidario pregunta sobre el distanciamiento social el día del debate, el Consejero Presidente le comenta que se cumplirá con los lineamientos previamente ya se establecidos por la Comisión Estatal Electoral. En uso de la voz la C. Adriana María Llanes Elizondo, representante propietaria del Partido Morena pregunta si el escrito es ante esta Comisión Municipal o ante la Comisión Estatal Electoral, a lo cual el Consejero Presidente responde que es ante esta Comisión Municipal Electoral. Solicita nuevamente el uso de la voz el C. Filiberto Martin Garza de la Garza, desea saber si ya se tiene definido el mecanismo de recolección de paquetes electorales, el Consejero Presidente contesta que aún no y que en cuanto



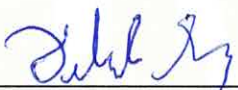
se tenga lo harán saber en las próximas sesiones. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Karla Eugenia González Narvárez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. José Roberto Covarrubias Ávila
Consejero Presidente



C. Karla Eugenia González Narvárez
Consejera Secretaria



C. Emanuel Gildardo Saldaña
Mendoza
Consejero Vocal



C. Verónica Vela Loreda
Consejera Suplente


C. Filiberto Martín Garza de la Garza
Representante propietario del Partido
Acción Nacional

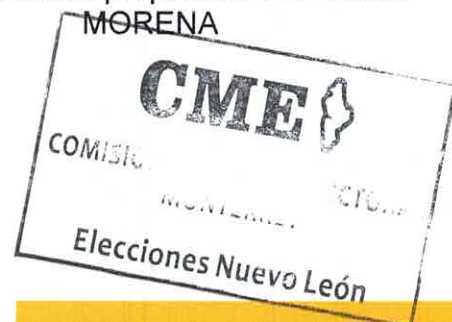

C. Verónica Rubí Hernández Saucedo
Representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional


C. Jesús Guadalupe Solís Valdivia
Representante propietario del Partido
de la Revolución Democrática


C. Alfredo de León Benavides
Representante propietario del Partido
del Trabajo


C. José Javier Salazar Mendoza
Representante suplente del Partido del
Trabajo


C. Adriana María Llanes Elizondo
Representante propietaria del Partido
MORENA



G

C. Guadalupe Martín Rodríguez Núñez
Representante propietario del Partido
Redes Sociales Progresistas

9

C. Lauro Cesar López Lugo
Representante suplente del Candidato
Independiente Francisco Javier
Sánchez Fernández

V

8

